



Resolución Ministerial

N° 381-2018-MC

Lima, 21 SET. 2018

VISTOS; el Memorando N° 900404-2018/DDC TAC/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna; el Memorando N° 901732-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, a la señora Ingrid Gisela Cafferata Vega en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna;

Que, a través del Memorando N° 900404-2018/DDC TAC/MC de fecha 12 de setiembre de 2018, la mencionada servidora solicita hacer uso de su descanso vacacional, del 9 al 31 de octubre de 2018, proponiendo al profesional que ejercerá las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna durante su ausencia;

Que, mediante el Memorando N° 901732-2018/OGRH/SG/MC de fecha 14 de setiembre de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

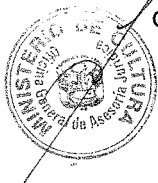
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Daniel Arnaldo Zegarra Rivera, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de





Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna, del 9 al 31 de octubre de 2018, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA